



ANEXO G

Ficha resumida del producto Ring Back Tone

La ficha abajo indicada es un resumen, el detalle de la misma deberá ser discutida con el ofertante elegido en esta licitación.

Los RingBackTones (RBT), son frases, melodías o sonidos que los usuarios escuchan antes de que su llamada sea contestada, es decir, son los tonos que escucha la persona quien llama en lugar de un 'ring' estándar. La plataforma que sustenta el RBT ya está adquirida y en funcionamiento y se integrará con SDP para la gestión de la suscripción y gestión de los cobros.

Los usuarios de Entel a nivel nacional, que poseen servicio de telefonía móvil post o prepago activo en sus distintos planes podrán acceder a este servicio a través de una página web, por IVR, a través de la APP y los medios de acceso serán mediante SMS, IVR, WEB y APP, los flujos de acceso serán discutidos durante la implementación; también un cliente podrá regalar contenido a otro cliente y elegir la opción Copy seleccionando la canción que deseen y que se cuente en el catálogo por un determinado valor y vigencia. Existen excepciones relacionadas a servicios que no entran tales como servicios de sólo datos.

Las categorías de los contenidos de una o más melodías o audios son diversos y dinámicos en el tiempo y serán elegidos de acuerdo a la preferencia del cliente, una vez adquiridos, la persona que llama recibirá los tonos de manera aleatoria hasta el que el cliente solicite la baja de dichos tonos mediante página Web, Apps, SMS o mesa de atención al cliente. Este servicio debe permitir al cliente opciones adicionales que faciliten y enriquezcan la integración con el RBT.

El cobro por el servicio para los usuarios postpago será al límite de consumo controlado, tasa mínima, tarifa básica, según corresponda. El cobro a los usuarios prepago será a bolsas de consumo que se definan. El cobro a los usuarios postpago migrados a prepago será a la bolsa con que cuente el usuario en ese momento, si ya tiene servicios suscritos de RBT, debe mantenerse el servicio activo hasta que complete su suscripción.

Deben considerarse envío de notificaciones e interacciones desde el momento en que el cliente adquiere el servicio, se gestiona la renovación, se gestionan las suscripciones pendientes de realización, o el cliente da de baja el servicio. Los detalles y flujos serán discutidos durante la implementación.

Se generará la suficiente información para medir la efectividad de este servicio.

El servicio será identificado de manera exclusiva y tendrá efectos contables a nivel de ingresos por el acceso al RBT. El detalle se abordará durante la implementación del proyecto de SDP.
